



HÍPICA

Pruebas con medalla

| Masculino | Femenino | Mixto | Total |
|-----------|----------|---|-------|
| 0 | 0 | 11 | 11 |
| | | Reprise Individual Individual – Grado I a Individual – Grado I b Individual – Grado II Individual – Grado III Individual – Grado IV Equipos – Open Reprise de Estilo Libre Individual – Grado I a Individual – Grado I b Individual – Grado II Individual – Grado III Individual – Grado IV | |

Cupo de deportistas

| Masculino | Femenino | Sexo indistinto | Total |
|-----------|----------|-----------------|-------|
| 0 | 0 | 78 | 78 |

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es asignada al Comité Paralímpico Nacional (NPC) no a un deportista o equipo a título nominal. En el caso de una Invitación por la Comisión Bipartita, la plaza de clasificación es asignada al deportista de forma individual, no al NPC.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá asignarse a un NPC es de cinco (5) plazas.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegible para ser seleccionado por su respectivo Comité Paralímpico Nacional el deportista deberá:



- Estar internacionalmente clasificado con estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2016.

Para ser elegible para ser seleccionado por su respectivo Comité Paralímpico Nacional, el binomio deportista/caballo deberá:

- Haber conseguido al menos una (1) puntuación del sesenta por ciento (60%) en una prueba individual o por equipo en una Competición de Hípica Paralímpica de la FEI de nivel 3* o superior celebrada entre el 1 de enero de 2014 y el 19 de junio de 2016.

Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de un (1) equipo debidamente clasificado para la competición por equipos. Un equipo estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) deportistas inscritos en pruebas individuales. Al menos uno de los miembros del equipo será un deportista elegible en la clase deportiva Grado I a, Grado I b o bien Grado II. Para formar un equipo, un NPC podrá inscribir un máximo de dos (2) deportistas elegibles por clase deportiva.

Si un NPC obtiene tres (3) o cuatro (4) plazas de clasificación de Individual (por medio de la distribución regional de Individuales, Invitaciones de la Comisión Bipartita, completar el cupo), entonces las tres o cuatro plazas podrán ser utilizadas para deportistas que compitan solo en pruebas individuales con medalla cuando los deportistas seleccionados no cumplan los criterios para formar un equipo. Si un NPC inscribe a tres o más deportistas que cumplan los criterios requeridos para formar un equipo, ese NPC deberá competir en la prueba de equipo con medalla.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

| MÉTODO | CLASIFICACIÓN | TOTAL |
|--|---|----------------|
| Asignación por los Campeonatos del Mundo de Hípica de la FEI 2014 | Los tres (3) primeros equipos clasificados en los Campeonatos del Mundo de Hípica de la FEI 2014 recibirán, cada uno, cuatro (4) plazas de clasificación para sus respectivos NPCs. | 12 deportistas |
| Asignación por el Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI | Los siete (7) primeros equipos clasificados en la lista del Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI (no clasificados por otro método) recibirán, cada uno, cuatro (4) plazas de clasificación para sus respectivos NPCs. * La Lista del Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica FEI que cubre el período | 28 deportistas |

| | | |
|---|---|----------------|
| Asignación por el Ranking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI (continuación) | comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 y el 31 de enero de 2016 es un ranking por equipos basado en la suma de los dos (2) mejores resultados que cada equipo haya conseguido en pruebas clasificatorias. | |
| Asignación por el Ranking Regional por Equipos de Hípica Paralímpica | <p>El equipo clasificado primero en la lista del Ranking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI (que aún no se haya clasificado) de cada una de las siguientes regiones obtendrá cuatro (4) plazas de clasificación para su NPC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • África • América • Asia • Oceanía <p>Si una región no tuviera un equipo elegible, las plazas no utilizadas serán asignadas (independientemente de la región) a través del método del Consumo del Cupo (véase más abajo).</p> | 16 deportistas |
| Asignación por el Ranking Individual de Hípica Paralímpica - Distribución Regional | <p>SOLO serán elegibles para recibir plazas de clasificación por el Método de Asignación por el Ranking* Individual de Hípica Paralímpica aquellos NPCs que no hayan recibido plazas de clasificación por los anteriores Métodos de Asignación.</p> <p>*La Lista del Ranking Individual de Hípica Paralímpica FEI que cubre el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 y el 31 de enero de 2016 es un ranking individual elaborado en base a los puntos que un deportista acumule utilizando como máximo los seis (6) mejores resultados obtenidos en Competiciones Clasificatorias de Hípica Paralímpica de la FEI.</p> <p>Se asignará dos (2) plazas de clasificación al NPC(s) con los dos deportistas mejor clasificados en cada una de las siguientes regiones, independientemente del grado deportivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • África • América • Asia • Europa • Oceanía | 10 deportistas |



| | | |
|--|--|-----------------------|
| Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita | <p>Las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita del IPC y la FEI serán repartidas entre tres (3) deportistas que cumplan el criterio de elegibilidad.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado en conseguir alguna de estas plazas deberá solicitarlo oficialmente por escrito a la FEI hasta el 15 de marzo de 2016. En el caso de que no fueran asignadas todas la plazas de la Bipartita, las plazas vacantes serían asignadas por el método del Consumo del Cupo (véase abajo).</p> | 3 deportistas |
| Asignación al País Anfitrión | <p>El país anfitrión clasifica directamente cuatro (4) deportistas.</p> <p>En el caso de que el país anfitrión haya clasificado un equipo por medio de los Campeonatos del Mundo de Hípica Paralímpica 2014, la FEI asignará las cuatro (4) plazas de clasificación al siguiente equipo, no clasificado por ningún otro método, según el Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI que se cierre el 31 de enero de 2016.</p> | 4 deportistas |
| Asignación por el Ranking Individual de Hípica Paralímpica - Consumo del Cupo | <p>Los cinco (5) primeros deportistas clasificados (independientemente de la región) en la lista del Ránking Individual de Hípica Paralímpica de la FEI que se cierre el 31 de enero de 2016 recibirán, cada uno, una (1) plaza de clasificación para sus respectivos NPCs.</p> <p>La lista del ránking utilizada para el consumo del cupo no incluirá a los deportistas clasificados en el primer puesto de los NPCs que ya hayan conseguido plazas de clasificación. El número de deportistas de cada NPC a quitar del ránking será igual al número de plazas de clasificación conseguidas a través de los métodos de asignación por Equipo e Individual de arriba (excepto las plazas de Invitación por la Comisión Bipartita).</p> | 5 deportistas |
| Total | | 78 deportistas |



CALENDARIO DE PLAZOS

| | |
|-------------------|--|
| Diciembre 2013 | La FEI publicará el listado de Competiciones Clasificadorias para 2014. |
| 1 Enero 2014 | Inicio del período para que los binomios de deportista/caballo consigan la puntuación mínima para ser elegibles. |
| 24-29 agosto 2014 | Campeonatos del Mundo de Hípica, Caen, Francia. |
| 1 noviembre 2014 | Inicio del período para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Individual y por Equipos Paralímpicos de la FEI. |
| Diciembre 2014 | La FEI proporciona la Lista de Competiciones Clasificadorias para 2015. |
| Diciembre 2015 | La FEI proporciona la Lista de Competiciones Clasificadorias para 2016. |
| 31 enero 2016 | Termina el período para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Individual y por Equipos Paralímpicos de la FEI. |
| 15 febrero 2016 | Inicio del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita. |
| 1 marzo 2016 | La FEI confirmará a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación asignadas. |
| 15 marzo 2016 | Los NPCs confirmarán a la FEI, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas. |
| 15 marzo 2016 | Termina el plazo para remitir a la FEI las solicitudes de invitación de la Comisión Bipartita. |
| 22 marzo 2016 | La FEI confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas y la concesión de las Invitaciones de la Comisión Bipartita. |
| 27 mayo 2016 | Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación) |
| 19 junio 2016 | Termina el período para que los binomios de deportista/caballo consigan la puntuación mínima para ser elegibles. |



15 agosto 2016

Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

Para el 15 de marzo de 2016 todos los NPCs clasificados deberán haber confirmado a la FEI por escrito (se acepta por fax y correo electrónico), el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la FEI podrá reasignarlas.

La FEI confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 22 de marzo de 2016.

El 22 de marzo de 2016 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará las plazas asignadas para los Juegos Paralímpicos de Río 2016. Aquel NPC que no utilice sus plazas asignadas podrá ser objeto de sanción por el IPC y la FEI.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por el respectivo NPC serán reasignadas tal y como sigue:

Plazas de equipo

Si un NPC no utiliza todas las plazas del cupo de equipo que le han sido asignadas, el NPC podrá entonces participar con un máximo de dos (2) deportistas únicamente en la competición individual. Las plazas no utilizadas serán reasignadas al NPC del siguiente equipo en el Ránking Individual Paralímpico de la FEI, no clasificado mediante otro método.

Plazas individuales

Si un NPC no utiliza todas las plazas del cupo que le ha sido asignado para deportistas individuales, éstas serán reasignadas al NPC del siguiente deportista en el Ránking Individual Paralímpico de la FEI, no clasificado mediante otro método.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

Federation Equestre Internationales (FEI)

HM King Hussein I Building

Chemin de la Joliette 8

1006 Lausanne

Switzerland

Email: info@fei.org

Fax: +41 21 310 4760